



• No permiten competir a doble campeona olímpica

CRECE POLÉMICA POR ATLETA INTERSEXUAL



Caster Semenya carece de genitales internos femeninos, y en su lugar tiene testículos, internos y funcionales, lo que causa su alto nivel de testosterona.

■ **Johannesburgo. (AFP)-** La doble campeona olímpica de 800 metros Caster Semenya ganó este viernes una carrera de 300 metros en Johannesburgo, en su regreso más de siete meses después de ver cómo le impedían competir en su distancia favorita por las nuevas reglas de la Federación Internacional de Atletismo (World Athletics) sobre las mujeres hiperandróginas.

"Estoy aquí para quedarme", afirmó Semenya tras su victoria en Johannesburgo, en una competición universitaria ante atletas estudiantes. "Van a verme. Eso es todo lo que puedo decir por el momento", añadió.

Semenya ganó esos 300 metros con un crono de 36 segundos y 78 centésimas, su nuevo récord personal en esa distancia, que no forma parte del programa olímpico. Segunda fue Taylor Bieldt (37.22) y tercera Kirster Ahrens (38.36).

A sus 29 años, Semenya, oro olímpico de 800 metros en Londres 2012 y Rio

2016, además de tres veces campeona mundial, no puede participar en la doble vuelta de pista en competiciones internacionales por las reglas vigentes sobre la tasa de testosterona de las atletas.

World Athletics estima que las mujeres hiperandróginas (con una diferencia de desarrollo sexual) tienen ventaja en la competición y requiere que se baje su tasa de testosterona con medicación, algo a lo que Semenya se niega. La intersexualidad es la presencia en un mismo individuo de características sexuales de macho y de hembra en proporción variable. Esa norma afecta a las carreras que van desde los 400 metros a la milla. Semenya, que logró su primer título mundial en 2009 con 18 años, perdió en julio su última batalla judicial para lograr la anulación de las nuevas normas. No pudo por lo tanto defender su título mundial en Doha el año pasado y se perderá los Juegos Olímpicos de Tokio, salvo que cambie de opinión y se ajuste al reglamento.